

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: visados de construcción de vivienda de obra nueva octubre 2014: leve descenso mensual pero la tendencia permanece creciente

Unidad de España

La firma de visados en el mes de octubre cayó en torno al 1% respecto al mes anterior. A pesar de ello la tendencia de la actividad constructora permanece creciente, aunque parte de unos niveles históricamente bajos. De este modo, los visados firmados entre enero y octubre superaron en un 6,7% a los del mismo periodo del año anterior. Por su parte, la rehabilitación creció durante el mes de octubre.

En octubre se firmaron 3.265 visados, en línea con lo esperado

En octubre se firmaron 3.265 visados, según los datos publicados hoy por el Ministerio de Fomento. Este dato que, tal y como se refleja en el Cuadro 1, estuvo en línea con lo esperado, dio lugar a un retroceso del 1,3% respecto a la cifra de septiembre, una vez corregidas las variaciones estacionales y de calendario (CVEC), como muestra el Gráfico 2. Sin embargo, este descenso no rompe la tendencia creciente que muestra la actividad constructora en los últimos meses que, aunque parte de niveles mínimos, ha enlazado cinco trimestres consecutivos de crecimiento, el mayor periodo desde que comenzó la crisis (véase el Gráfico 1).

Los visados mantienen la tendencia de recuperación

Los visados mostraron, de nuevo, un crecimiento relevante en términos interanuales: los permisos aprobados en octubre fueron un 16% superiores a los que se firmaron en el mismo mes de 2013, lo que supone ocho meses consecutivos de crecimiento interanual relevante, en torno al 22% en promedio durante este periodo. Por consiguiente, con elevada probabilidad, los visados en 2014 superarán a los firmados en 2013, tal y como se preveía: hasta el mes de octubre, el acumulado de los diez primeros meses del año muestra un incremento del 6,7% respecto al mismo periodo del año anterior, confirmándose que la recuperación de la actividad constructora está en marcha, aunque partiendo de unos niveles históricamente bajos.

La rehabilitación de viviendas creció en octubre

Durante el mes de octubre la rehabilitación y ampliación de viviendas tomó algo de impulso, lo que permitió enlazar cuatro meses consecutivos de crecimiento, algo que no sucedía en los últimos trimestres. El número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas ascendió a 2.330, dando lugar a una tasa de crecimiento del 3,7% (CVEC) respecto a los firmados en agosto (véase el Gráfico 3). Con todo, las obras de rehabilitación entre los meses de enero y octubre se muestra algo más floja que la del mismo periodo del año anterior y cayó en torno al 2,9% en términos interanuales.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

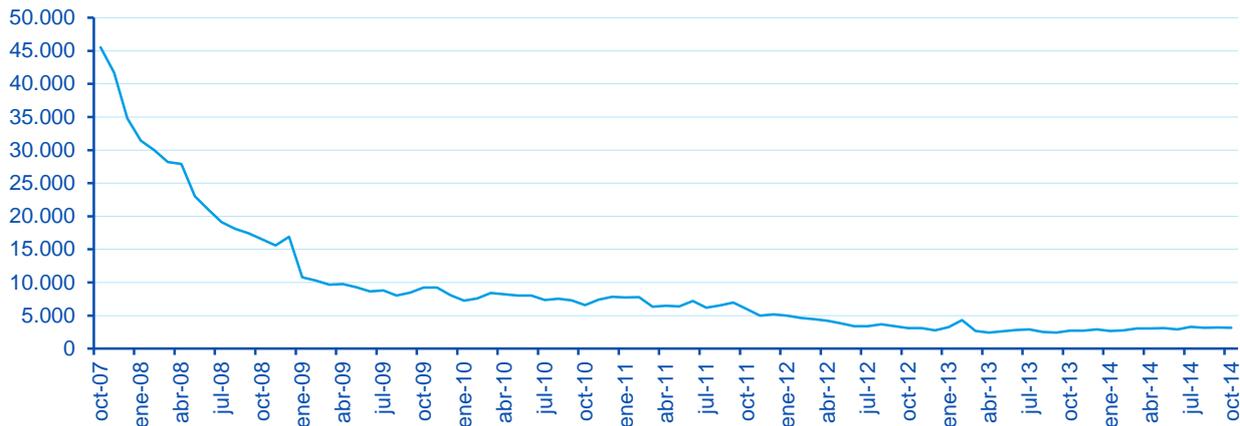
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
Sep-14	3.324	3.265	(2.874;3.774)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

España: compraventa de viviendas (Datos CVEC en %)



Fuente: BBVA Research a partir de CIEN

Gráfico 2

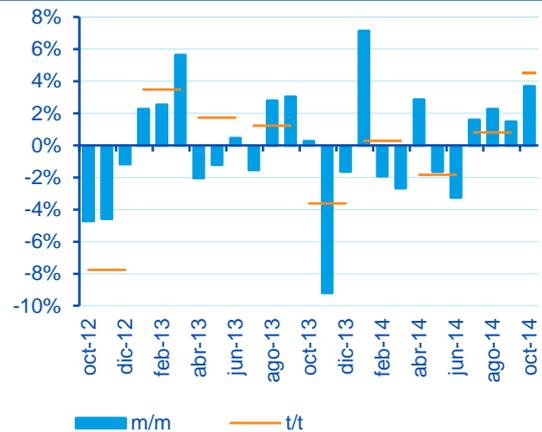
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de CIEN

Gráfico 3

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de CIEN

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.